

**CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN
FERIA SEAFOOD EXPO GLOBAL 2018**



Sevilla, 21 de junio de 2017

Estimadas/os Señoras/es,

Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., empresa pública de la Junta de Andalucía dedicada a apoyar el proceso de internacionalización de las empresas andaluzas, convoca, la **participación agrupada** en la **FERIA SEAFOOD EXPO GLOBAL 2018** que tendrá lugar del **26 al 28 de abril en Parc des Expositions de Brussels, EXPO de Bruselas (Bélgica)**.

Las exportaciones de pescados y mariscos andaluzas superaron en 2016 los 272 mill de €, lo que supone un incremento del 14% con respecto al año anterior. Cádiz y Huelva son las provincias que lideran las exportaciones andaluzas de estos productos.

Las empresas interesadas en participar deberán enviar la solicitud de participación cumplimentada junto con una copia del justificante del pago de la cuota establecida en el plazo indicado en la presente convocatoria.

Esperando que esta iniciativa sea de interés para su empresa, reciba un cordial saludo,

LA CONSEJERA DELEGADA

Fdo.- Vanessa Bernad González

1. PERFIL DE LA FERIA

Se trata de una feria anual, considerada el principal evento del sector de los productos de la pesca a nivel mundial. Tienen cabida productores de pescado fresco y congelado así como conservas de pescado y otros productos derivados de la pesca.

Algunos datos de la edición anterior:

Nº Expositores: 1.850 de 79 países

Nº Visitantes: mas de 28.500 de 143 países.

En la edición de 2017, Andalucía participó en stand agrupado organizado por Extenda, dentro del Hall 8. Para la edición de 2018, se va a solicitar un cambio de ubicación hacia pabellones más centrales, si bien hay muchas posibilidades de que el stand vuelva a estar situado en el hall 8. Este Hall se va a ampliar, por lo que la ubicación podría estar en un espacio más centrado que en la anterior edición.

Más información sobre la feria: www.seafoodexpo.com

2. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de admisión de solicitudes será el comprendido entre la **fecha de envío de la convocatoria y el 14/07/2017 (ambas inclusive)**. Se establece un periodo de subsanación de 5 días hábiles a contar desde la fecha de cierre de la convocatoria.

Las solicitudes (solicitud y pago) recibidos fuera de esa fecha se incorporarán a una lista de espera y se les daría admisión por riguroso orden de llegada sólo si las circunstancias lo permitiesen en función de uno o más de los siguientes factores:

- el espacio concedido por la organización ferial
- el encaje de la decoración en el espacio asignado a Extenda
- la exigencia por parte de la organización ferial de un mínimo de empresas para poder participar y/o conservar una ubicación óptima en el recinto de exposición
- que se produjera alguna baja entre las empresas ya admitidas

3. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO

Se establece una cuota de participación de **2.435€** por empresa, que dará derecho a los servicios recogidos en el apartado 5.

El pago se realizará mediante orden de transferencia a una de las siguientes cuentas:

IBAN BBVA:	ES53 0182 5566 7102 0150 8587
IBAN SANTANDER:	ES72 0049 4510 3521 1000 5121
IBAN LA CAIXA:	ES51 2100 8688 7602 0000 0298
IBAN UNICAJA:	ES27 2103 0722 8500 3004 0989

INDICANDO CLARAMENTE EN EL CONCEPTO EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y LA MENCIÓN "SEAFOOD EXPO GLOBAL Cód. acción 2018-0009"

Notas importantes:

- No se aceptarán pagarés, talones o pagos en efectivo como forma de pago.
- Tanto el nombre como la razón social de la empresa que emite el pago, deberán coincidir con los consignados en la solicitud de participación; de lo contrario la solicitud podrá no ser aceptada.
- Una vez cerrada la convocatoria y admitida su empresa, EXTENDA les remitirá una factura por el pago realizado.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- **Solicitud de participación** debidamente cumplimentada.
- **Copia del pago de la cuota de participación.**

Dicha documentación se remitirá por e-mail a registro@extenda.es, con copia a aoe@extenda.es considerándose como fecha de entrada de la solicitud la de recepción de todos los documentos indicados anteriormente.

5. SERVICIOS FACILITADOS POR EXTENDA

Bajo esta modalidad, EXTENDA facilitará los siguientes servicios:

- Contratación del espacio a ocupar, de aproximadamente 9m2 dentro del pabellón agrupado de Extenda. Se podrá solicitar más de 1 stand, abonando la cuota correspondiente a los stands solicitados.

- Decoración y mobiliario básico
- Alquiler de vitrina frigorífica.
- 50 % transporte de mercancías (ida) desde almacén de grupaje en España, con los límites de peso y/o volumen que se establecerán más adelante.
- Edición catálogo andaluz
- Técnicos de Extenda a cargo del stand durante el montaje y los días que se estimen oportunos
- Mantenimiento de los stand (limpieza, electricidad)

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Podrán ser beneficiarias de esta acción las empresas, autónomos, asociaciones, fundaciones o cualquier otra entidad pública o privada radicadas en Andalucía, es decir, aquellas que tengan sede social, delegación o establecimiento de producción o prestación de servicios en la referida Comunidad Autónoma.
- Los productos a exponer deberán ser de fabricación y/o marca andaluza
- Estar al día con Extenda en lo que al pago de cuotas de participación en acciones o por otros conceptos se refiere.
- A las empresas que soliciten su participación en ésta u otras acciones, programas o servicios y tengan pendiente de resolución un procedimiento o expediente informativo incoado o abierto por Extenda, no les será admitida dicha solicitud de participación hasta que no se resuelva el correspondiente procedimiento o expediente informativo. Dicha solicitud de participación podrá ser admitida a partir de la fecha de la resolución del procedimiento o expediente informativo, siempre y cuando siga abierta la correspondiente convocatoria de participación.
- Una vez comunicado por Extenda a la empresa la admisión de su solicitud, si se produce por parte de la empresa admitida la cancelación de su participación, ésta no tendrá derecho al reembolso de la cuota abonada, salvo en los siguientes casos:
 - Variación sustancial de las condiciones de la convocatoria
 - Causa de fuerza mayor.
- Extenda se reserva el derecho a cancelar la acción si no se reúne un número suficiente de empresas.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS

- EXTENDA se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a los requisitos de participación exigidos por los organizadores de la feria y su disponibilidad de espacio en base al orden de llegada.
- Si la empresa no es seleccionada, se le reintegrará el importe abonado.

8. OTRAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

- Presentarse en el día y hora indicados por EXTENDA para la entrega de la mercancía y ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración de la feria.
- Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del pabellón y de los elementos de decoración que conforman la decoración ofrecida por Extenda. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación deberá ser aprobado por Extenda y pagado por la empresa.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma.
- Recoger adecuadamente sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en que fueron recibidos.

9. CONTACTO

Alegria Ollero Esquivias (aoe@extenda.es); Tel.: 954 280 227

10. EXTENDA PLUS

Siga el día a día de ésta y otras convocatorias a través de www.extendaplus.es. Busque el grupo de su sector y mantenga un contacto directo y dinámico con el personal técnico de Extenda

Los datos recabados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, en la solicitud de participación serán incluidos en un fichero de CLIENTES inscrito en el Registro General de Protección de Datos cuyo responsable es la Agencia Andaluza de Promoción Exterior – EXTENDA, S. A., (en adelante “Responsable del Fichero”) con CIF nº A-41.147.596.

La recogida y tratamiento automatizado de los datos personales, recogidos a través de la presente solicitud, tiene como finalidad el darle de alta en las bases de datos de Extenda, la actualización de las mismas, la elaboración de estadísticas y cualquier otra finalidad que sea conforme con el objeto social de Extenda.

Vd. da su consentimiento y autorización al Responsable del Fichero para la inclusión de los mismos en el fichero detallado; en caso contrario, será imposible mantener con usted cualquier tipo de relación comercial.

Asimismo, le informamos de que sus datos económicos serán cedidos a aquellas Administraciones Públicas que sea obligatorio en virtud de disposición legal.

Usted declara estar informado de las condiciones detalladas en la presente cláusula, se compromete a mantener actualizados sus datos y, en cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (siempre de acuerdo con los supuestos contemplados por la legislación vigente) dirigiéndose a **EXTENDA C/ Marie Curie 5, 41092-Sevilla**, indicando en la comunicación "LOPD"; o bien y con carácter previo a tal actuación, solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el Responsable del Fichero dispone a tal efecto.

No deseo que mis datos sean empleados con finalidades comerciales por **EXTENDA**.